



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0060012/2010

VISTO

La Materia Electiva no permanente "Abordaje psicológico de la persona con discapacidad", a cargo del Lic. Rogelio Guzmán; y

CONSIDERANDO

Que el dictado de esta Materia Electiva no permanente para el ciclo lectivo 2010 fue aprobado por RD (ad referéndum del H. Consejo Directivo) N° 1615/09 y renovado para el ciclo lectivo 2011, por RHCD 526/10.

Que en esta oportunidad, ante la posibilidad de renovación para el ciclo lectivo 2012, Secretaría Académica eleva al H. Consejo Directivo los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes.

Que Secretaría Académica ha detectado en las mismas, algunos aspectos académicos a reforzar en la Materia de que se trata (fs. 64).

Que a los fines de renovar la Materia Electiva no permanente "Abordaje psicológico de la persona con discapacidad", corresponde que el Lic. Rogelio Guzmán adecue la misma a las indicaciones efectuadas por la Comisión de Enseñanza (fs. 64 vuelta).

Por ello, en la sesión del día de la fecha y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Notificar al Lic. Rogelio Guzmán de los aspectos académicos en el dictado de la Materia Electiva no permanente "Abordaje psicológico de la persona con discapacidad" que debe adecuar a los fines de la renovación para el ciclo lectivo 2012:

- ✧ organización y articulación del dictado de clases con el material bibliográfico pertinente
- ✧ desarrollo de fundamentos epistemológicos y metodológicos de la materia
- ✧ disponibilidad del material bibliográfico en tiempo y forma
- ✧ aclaración oportuna de criterios evaluativos

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° : 69



ATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA